



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0019737/2014

CÓRDOBA, 09 MAR 2018

VISTO

Que la Srta. Viviana Elian GUERESCHI, Legajo 17319317, ha solicitado EQUIVALENCIA de las asignaturas: Psicología Laboral; Psicología Organizacional; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Psicosociología de las Organizaciones; Teorías de la Administración; Administración de Personal, de la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Córdoba; así como los programas oficiales de las mismas.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se han expedido respecto a las mismas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No otorgar EQUIVALENCIA a la Srta. Viviana Elian GUERESCHI, Legajo 17319317, en las asignaturas Psicología Laboral; Psicología Organizacional.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 237

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA